Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Subsanación de defectos u omisiones de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por los licitadores

Órgano de contratación: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
Número de expediente: A/SER-014219/2026
Título del contrato: DESARROLLO, IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA DIGITAL DE TRASPASO Y RELEVO DE NEGOCIOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La Mesa de Contratación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, en su sesión de fecha 18 de septiembre de 2026, tras examinar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141 presentada por las empresas licitadoras al procedimiento de licitación arriba referenciado, ha observado que, en la misma, existen defectos u omisiones subsanables en la misma, y ha acordado solicitar a los licitadores que se relacionan que procedan a la subsanación de los defectos y/u omisiones observados en la documentación presentada.

LICITADORES	DEFICIENCIAS A SUBSANAR
SEARCH ENGINE BUSINESS, S.L.	Deberá presentar la declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar presentada conforme al formulario normalizado (DEUC) firmado por el representante legal de la empresa.
GESTIONET MULTIMEDIA, S.L.U.	Deberá aclarar y, en su caso corregir, la contradicción contenida en relación con la información sobre la intención de subcontratar en la documentación presentada ya que en la declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar presentada conforme al formulario normalizado (DEUC) y en el apartado de Subcontratación de la Declaración Responsable Múltiple manifiestan que no tiene previsto subcontratar parte de la ejecución del contrato y, sin embargo, en el apartado destinado a identificar las empresas con las que prevé subcontratar figura el nombre de una empresa.
POLYGON EDUCATION, S.L.	En la declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos para participar presentada conforme al formulario normalizado (DEUC) señalan en su Parte IV “Criterios de selección” que no cumplen los criterios de selección requeridos. Deberán aclarar si se trata de un error y, en su caso, presentar la citada declaración (DEUC) corregida y firmada por el representante legal de la empresa. Igualmente deberán aclarar la discordancia relativa a la subcontratación entre el DEUC, en el que declaran que no va a subcontratar y la Declaración Responsable Múltiple, en la que manifiesta que tiene previsto subcontratar una parte del contrato, y en su caso, presentar el documento correspondiente corregido.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10002472882580390702261

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

De conformidad con lo establecido en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se inserta el presente anuncio en el perfil de contratante del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, haciéndose constar que se concede un plazo de tres días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta comunicación, para que el licitador lo corrija o subsane ante la propia Mesa de Contratación.

La documentación requerida se deberá aportar electrónicamente, mediante el registro electrónico a través de la Carpeta Ciudadana (https://gestiona7.madrid.org/carpetaciudadana/), en la opción "Mis gestiones" indicando en el campo Destinatario: "Área de Contratación de Economía y Hacienda (EHE)", y en el campo Registro, seleccionando "Consejería de Economía, Hacienda y Empleo". También existe la posibilidad de utilizar un formulario genérico de solicitud (https://sede.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica), indicando los mismos datos para los destinatarios.

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: RAMOS ALVAREZ MARIA LUISA
Fecha: 2026.09.21 10:12

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 10002472882580390702 61